

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 54/20

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 11 del mes de noviembre de 2020, siendo las 15:05 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 54/20 del CONSEJO SUPERIOR en forma virtual, por medio de la plataforma de videoconferencias de la aplicación Google Meet, en cumplimiento de la Resolución UNM-R N° 66/20, dictada en virtud de lo dispuesto por la Resolución UNM-CS N° 558/20 del 20 de marzo de 2020 del CONSEJO SUPERIOR y en cumplimiento del Decreto N° APN-PTE N° 297/20 y sus modificatorios de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO); presidida en forma presencial por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. N° 14.635.975), en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, y actuando como Secretario ad hoc, Esteban SÁNCHEZ (D.N.I. N° 25.769.098) a través de la plataforma mencionada. Se encuentran presentes: el Vicerrector, Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113), la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, María Liliana TARAMASSO (D.N.I. N° 12.558.888), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Roberto César MARAFIOTI (D.N.I. N° 08.007.645) y los siguientes Consejeros: Adriana Albina María SPERANZA (D.N.I. N° 17.323.374), Adriana María del Huerto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.487.629), Juana Teresa FERREYRO (D.N.I. N° 10.306.248), Facundo Elías DE JESÚS (D.N.I. N° 38.865.021) y Carlos Fabián D'ADDARIO (D.N.I. N° 14.971.063). Todos en forma virtual a través de la citada plataforma.

El Secretario ad hoc da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, el Presidente del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 54/20, con 10 (DIEZ) miembros presentes, computándose la ausencia sin aviso de la Consejera Patricia Maitena ROMANO (D.N.I. N° 39.645.225) y de la Consejera Cristina Vera LIVITSANOS (D.N.I. N° 16.336.087) por décima vez consecutiva, hallándose expedita la vía para ser separada de su cargo por el voto afirmativo de dos tercios de sus miembros presentes desde la Sesión Ordinaria N° 48 del 30 de diciembre de 2019, conforme el artículo 25 del REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO SUPERIOR aprobado por la Resolución UNM-CS N° 01/13.

El Secretario ad hoc deja constancia que de conformidad con el artículo 37 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 54/20

MORENO en vigencia y autorizado por la Resolución ME N° 1.533/13, el Rector convocó a la 54° Sesión Ordinaria del Consejo Superior, para el día miércoles 11 de noviembre de 2020 a partir de las 15:00 horas, para la consideración del Orden del día correspondiente.

Previo al tratamiento del Orden del Día, hace uso de la palabra el Rector ANDRADE e informa que las Actas de la Sesión Ordinaria N° 48/19 del 26 de diciembre de 2019, de la Sesión Ordinaria N° 49/20 del 18 de marzo de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 50/20 del 29 de abril de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 51/20 del 1ro. de julio de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 52/20 del 22 de julio de 2020 y de la Sesión Ordinaria N° 53/20 del 30 de septiembre de 2020, no han sido transcriptas aún para su aprobación virtual. Recuerda que se ha considerado necesario, mientras persista la situación de ASPO, que los miembros del Cuerpo expresarán a viva voz la aprobación de las actas remitidas con anterioridad para su consideración previa; quedando pendiente las rúbricas para cuando ello sea posible.

Seguidamente el Rector realiza una moción sobre tablas para la incorporación al Orden del Día del Expediente N° UNM:000012/2016: s/Adecuación Áreas Epistémicas designaciones de Profesores y Auxiliares Docentes Ordinarios varios correspondientes a los CONCURSOS PÚBLICOS Y ABIERTOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN N° 01/11 a 12/16, de conformidad con lo previsto en el inciso n) del artículo 36 del ESTATUTO; del Expediente N° UNM:0000122/2020: s/Autorización para suscribir constitución y contrato social de la Sociedad Anónima denominada "BIOEMPRESA S.A.", conjuntamente con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN, la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, de conformidad con lo previsto en el inciso t) del artículo 36 del ESTATUTO; del Expediente N° UNM:0000873/2016: s/Designación de las Lic. Andrea CASTAÑO y Marcela BASTERRECHEA como Jefas de Trabajos Prácticos Ordinarias con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 72 del ESTATUTO; del Expediente N° UNM:0000653/2016: s/Designación del Dr. Marcelo GRADÍN como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, conforme lo previsto en el artículo 72 del ESTATUTO; del Expediente N° UNM:0000871/2016: s/Designación del Lic. Martín IERULLO como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 72 del ESTATUTO, y la aprobación

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 54/20

de una declaración pública del Cuerpo en relación a la autorización del acuerdo con la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN de la Provincia de BUENOS AIRES, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la NACIÓN, y la MUNICIPALIDAD DE MORENO contemplado en el Orden del Día, en caso de autorizarse, dando cuenta de que se remitió copia de dichas actuaciones con posterioridad a la comunicación del Orden del Día.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario ad hoc declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de votos.

Con posterioridad, el Secretario da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 54/20, convocada mediante Nota del 06 de noviembre de 2020, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

ASUNTOS ENTRADOS:

1. Aprobación del crédito total en la Fuente 11 "TESORO NACIONAL" del PRESUPUESTO GASTOS Y RECURSOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO para el Ejercicio 2020, aprobado por la Resolución UNM-R N° 01/20, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del artículo 36 del ESTATUTO.
2. Aprobación del PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2020, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del artículo 36 del ESTATUTO.
3. Ratificación de la suscripción del CONVENIO MARCO con DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO (DECAHF) Sociedad Anónima con Participación Mayoritaria Estatal, de fecha 28 de octubre de 2020, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.
4. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
5. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
6. Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
7. Modificación del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO (sustitución de la PARTE VI de ORGANIZACIÓN ÁREAS EPISTÉMICAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO), aprobado por la

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 54/20

- Resolución UNM-R N° 37/10 y modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.
8. Aprobación de la Creación de la AGENCIA DE NOTICIAS UNM (ANUNM), de conformidad con lo previsto en el inciso t) del artículo 36 del ESTATUTO.
 9. Ratificación de la suscripción del CONVENIO con la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS relativo a estudio cualitativo COVID-19, de fecha 1ro. de septiembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.
 10. Autorización para suscribir un ACTA DE ADHESIÓN de la UNIVERSIDAD como miembro pleno del COMITÉ EJECUTIVO de la AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS (ANLAP), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.
 11. Ratificación de la suscripción del CONVENIO MARCO y PROTOCOLO I con el MINISTERIO DE TRABAJO de la provincia de BUENOS AIRES, de fecha 22 de octubre de 2020, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.
 12. Aprobación del REGLAMENTO ELECTORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (en sustitución del aprobado por Resolución UNM-CS N° 175/15), de conformidad con lo previsto en el inciso v) del artículo 36 del ESTATUTO.
 13. Autorización para suscribir un CONVENIO con la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN de la Provincia de BUENOS AIRES, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la NACIÓN, la MUNICIPALIDAD DE MORENO relativo a la transferencia y permiso de uso transitorio del edificio de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.
 14. Aprobación de la creación del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SIED) para las carreras de pregrado, grado y posgrado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (SIEDUNM), de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.

COMUNICACIONES Y PETICIONES:

15. Petición de la Consejera Estudiantil Patricia ROMANO, relativa al repudio al procedimiento de espionaje ilegal a estudiantes de Nivel Secundario de MORENO.

INFORMES:

16. Informar la suscripción del CONVENIO con el CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS REPROGRÁFICOS (CADRA), de fecha 22 de septiembre de 2020, autorizado por Resolución UNM-CS N° 593/20.
17. Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 124/20 de fecha 02 de octubre de 2020, de aprobación de los resultados del I CONCURSO DE DIBUJO 2020: "CROQUIS DE

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 54/20

NUESTRA UNIVERSIDAD 10° ANIVERSARIO UNM" y premios previstos en el artículo 49 del REGLAMENTO DE BASES Y CONDICIONES del mismo.

18. Informar dictado de las Resoluciones UNM-R N° 125/20 de fecha 09 de octubre de 2020 y UNM-R N° 149/20 de fecha 26 de octubre de 2020, de posposición del Acto Público de sorteo de vacantes de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (ESPUNM).
19. Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 150/20 de fecha 26 de octubre de 2020, de medidas extraordinarias en el marco de la emergencia epidemiológica de COVID-19 y el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) relativa a la implementación de las mesas examinadoras de los Turnos de Exámenes en forma virtual, de conformidad con las facultades delegadas por la Resolución UNM-CS N° 558/20.
20. Informar la Declaración de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS de la provincia de BUENOS AIRES, de fecha 3 de septiembre de 2020, declarando de interés legislativo la conmemoración del 10° aniversario de la inauguración oficial de la UNM.
21. Informar la Declaración de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, de fecha 1ro. de octubre de 2020, expresando su beneplácito por la apertura del CENTRO DE TELEMEDICINA COVID-19 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (CeTeC-U MORENO) en esta UNIVERSIDAD NACIONAL, en el marco del Convenio con el MINISTERIO DE SALUD de la provincia, ratificado por la Resolución UNM-CS N° 624/20.
22. Informar la suscripción del CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN PARA LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL con DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO (DECAHF) Sociedad Anónima con Participación Mayoritaria Estatal, de fecha 28 de octubre de 2020, de conformidad con lo previsto por la Resolución UNM-CS N° 145/15 y en cumplimiento de lo resuelto en la Sesión Ordinaria N° 15/15 del CONSEJO SUPERIOR.
23. Informar la suscripción del ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL con la CONFEDERACIÓN GENERAL ECONÓMICA (CGE) de la REPÚBLICA ARGENTINA de fecha 05 de agosto de 2020, autorizado por Resolución UNM-CS N° 594/20, en cumplimiento de lo resuelto en la Sesión Ordinaria N° 15/15 del CONSEJO SUPERIOR.
24. Informar la Declaración del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES y del CONSEJO SUPERIOR de la UNM, de fecha 20 de octubre de 2020, expresando rechazo a la pretensión de trasladar a otro sitio, el patrimonio cultural del MUSEO FLORENCIO MOLINA CAMPOS de la localidad de MORENO, en defensa de una de sus principales

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 54/20

referencias culturales y artísticas de este partido.

El Secretario ad hoc deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo. Asimismo, hace saber que las actuaciones se glosaron y tramitaron de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución UNM-R N° 72/20. Recuerda que en el contexto de ASPO, el temario en trato no ha sido considerado previamente ni dictaminado por las Comisiones de Trabajo de este Cuerpo.

Quedando abierto el debate, el Secretario ad hoc recuerda que a efectos de registrar la lista de oradores, las autoridades, Consejeros e informantes se sirvan utilizar el chat para manifestarlo o cliclear el símbolo correspondiente. Agrega que es conveniente que los presentes supriman su transmisión de imagen y silencien sus micrófonos mientras no se encuentren haciendo uso de la palabra, a fin de no sobrecargar la plataforma y evitar contratiempos con la comunicación bidireccional. Asimismo, solicita que a efectos de registrar convenientemente las votaciones y los resultados, los miembros del Cuerpo expresen su decisión por la negativa o la positiva a través del chat, una vez que la Secretaria pueda consignar el punto del temario en trato en el mismo. Seguidamente da inicio a la consideración del temario del Orden del Día, comenzando por los ASUNTOS ENTRADOS:

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000457/2019: s/Aprobación del crédito total en la Fuente 11 "TESORO NACIONAL" del PRESUPUESTO GASTOS Y RECURSOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO para el Ejercicio 2020, aprobado por la Resolución UNM-R N° 01/20, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobado del crédito total en la Fuente 11 "TESORO NACIONAL" del PRESUPUESTO GASTOS Y RECURSOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO para el Ejercicio 2020, aprobado por la Resolución UNM-R N° 01/20, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 54/20

por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000672/2019: s/Aprobación del PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2020, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: SECRETARÍA GENERAL

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara aprobado el PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2020, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000285/2020: s/Ratificación de la suscripción del CONVENIO MARCO con DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO (DECAHF) Sociedad Anónima con Participación Mayoritaria Estatal, de fecha 28 de octubre de 2020, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: SECRETARÍA GENERAL

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

Advertido el Rector ANDRADE que el Secretario ad hoc SÁNCHEZ ya no se encuentra conectado en la plataforma de videoconferencias de la aplicación Google Meet, aclara que proseguirá la tarea a su cargo, la Directora de Secretaría de Consejo Superior Lic. Manuela PENELA en su reemplazo.

La Secretaria ad hoc declara en forma virtual aprobada la ratificación del CONVENIO MARCO con DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO (DECAHF) Sociedad Anónima con Participación Mayoritaria Estatal, suscrito con fecha 28 de octubre de 2020, conforme la documentación obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N°

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 54/20

UNM:0000246/2020:s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, N° UNM:0000247/2020:s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN y N° UNM:00000250/2020:s/Autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad hoc declara en forma virtual aprobada la autorización de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado de los DEPARTAMENTOS DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN y DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme la documentación obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000143/2020: s/ Modificación del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO (sustitución de la PARTE VI de ORGANIZACIÓN ÁREAS EPISTÉMICAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO), aprobado por la Resolución UNM-R N° 37/10 y modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad hoc declara en forma virtual aprobada la modificación del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000664/2018: s/ Aprobación de la Creación de la AGENCIA DE NOTICIAS UNM (ANUNM), de conformidad con lo previsto en el inciso t) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informantes: COORDINACIÓN-VICEDECANATO de la Carrera de

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 54/20

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL y SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad hoc declara en forma virtual aprobada la creación de la AGENCIA DE NOTICIAS UNM (ANUNM), conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000277/2020: s/Ratificación de la suscripción del CONVENIO con la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS relativo a estudio cualitativo COVID-19, de fecha 1ro. de septiembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad hoc declara en forma virtual aprobada la ratificación del CONVENIO con la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS relativo a estudio cualitativo COVID-19, suscrito el 1ro. de septiembre de 2020, conforme la documentación obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000291/2020: s/Autorización para suscribir un ACTA DE ADHESIÓN de la UNIVERSIDAD como miembro pleno del COMITÉ EJECUTIVO de la AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS (ANLAP), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: COORDINACIÓN-VICEDECANATO de la Carrera de LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 54/20

La Secretaria ad hoc declara en forma virtual aprobada la autorización para suscribir el ACTA DE ADHESIÓN de la UNIVERSIDAD como miembro pleno del COMITÉ EJECUTIVO de la AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS (ANLAP), conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Trámite Interno N° UNM:0000063/2020: s/Ratificación de la suscripción del CONVENIO MARCO y PROTOCOLO I con el MINISTERIO DE TRABAJO de la provincia de BUENOS AIRES, de fecha 22 de octubre de 2020, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: DIRECCIÓN-DECANATO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad hoc declara en forma virtual aprobada la ratificación del CONVENIO MARCO y el PROTOCOLO I con el MINISTERIO DE TRABAJO de la provincia de BUENOS AIRES, suscrito el 22 de octubre de 2020, conforme la documentación obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000906/2014: s/Aprobación del REGLAMENTO ELECTORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (en sustitución del aprobado por Resolución UNM-CS N° 175/15), de conformidad con lo previsto en el inciso v) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: VICERRECTORADO

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad hoc declara en forma virtual aprobado el REGLAMENTO ELECTORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000699/2018:

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 54/20

s/Autorización para suscribir un CONVENIO con la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN de la Provincia de BUENOS AIRES, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la NACIÓN, la MUNICIPALIDAD DE MORENO relativo a la transferencia y permiso de uso transitorio del edificio de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad hoc declara en forma virtual aprobada la autorización para suscribir un CONVENIO con la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN de la Provincia de BUENOS AIRES, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la NACIÓN, y la MUNICIPALIDAD DE MORENO relativo a la transferencia y permiso de uso transitorio del edificio de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Consigna además que conjuntamente ha quedado aprobada la Declaración del Cuerpo propuesta en la Moción sobre Tablas y que se practicará por los medios de comunicación institucional habituales.

Tratamiento del Trámite Interno N° UNM:0000033/2020: s/Aprobación de la creación del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SIED) para las carreras de pregrado, grado y posgrado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (SIEDUNM), de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del ESTATUTO.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad hoc declara en forma virtual aprobada la creación del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SIED) para las carreras de pregrado, grado y posgrado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (SIEDUNM), conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 54/20

A continuación, la Secretaria ad hoc dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS ENTRADOS para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de las COMUNICACIONES Y PETICIONES contempladas en el Orden del Día.

Tratamiento Petición de la petición de la Consejera Estudiantil Patricia ROMANO, relativa al repudio al procedimiento de espionaje ilegal a estudiantes de Nivel Secundario de Moreno.

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento y el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad hoc declara en forma virtual aprobada la Declaración del Cuerpo propuesta por la Consejera ROMANO y que se practicará por los medios de comunicación institucional habituales.

A continuación, la Secretaria ad hoc dio cuenta de la finalización del temario de COMUNICACIONES Y PETICIONES para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de los INFORMES contemplados en el Orden del Día.

Tratamiento del Expediente N° UNM:000089/2020: s/Informar la suscripción del CONVENIO con el CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS REPROGRÁFICOS (CADRA), de fecha 22 de septiembre de 2020, autorizado por Resolución UNM-CS N° 593/20.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000155/2020: s/Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 124/20 de fecha 02 de octubre de 2020, de aprobación de los resultados del I CONCURSO DE DIBUJO 2020: "CROQUIS DE NUESTRA UNIVERSIDAD 10° ANIVERSARIO UNM" y premios previstos en el artículo 49 del REGLAMENTO DE BASES Y CONDICIONES del mismo.
Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 54/20

tratamiento conjunto del Trámite Interno N° UNM:000061/2020: s/Informar dictado de las Resoluciones UNM-R N° 125/20 de fecha 09 de octubre de 2020 y UNM-R N° 149/20 de fecha 26 de octubre de 2020, de posposición del Acto Público de sorteo de vacantes de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (ESPUNM).
Informante: DIRECCIÓN DE LA ESPUNM

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000076/2020: s/Informar dictado de la Resolución UNM-R N° 150/20 de fecha 26 de octubre de 2020, de medidas extraordinarias en el marco de la emergencia epidemiológica de COVID-19 y el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) relativa a la implementación de las mesas examinadoras de los Turnos de Exámenes en forma virtual, de conformidad con las facultades delegadas por la Resolución UNM-CS N° 558/20.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de informar la Declaración de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS de la provincia de BUENOS AIRES, de fecha 3 de septiembre de 2020, declarando de interés legislativo la conmemoración del 10° aniversario de la inauguración oficial de la UNM y la Declaración de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, de fecha 1ro. de octubre de 2020, expresando su beneplácito por la apertura del CENTRO DE TELEMEDICINA COVID-19 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (CeTeC-U MORENO) en esta UNIVERSIDAD NACIONAL, en el marco del Convenio con el MINISTERIO DE SALUD de la provincia, ratificado por la Resolución UNM-CS N° 624/20.
Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Trámite Interno N° UNM:0000064/2020: s/Informar la suscripción del CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN PARA LA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL con DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO (DECAHF) Sociedad Anónima con Participación Mayoritaria Estatal, de fecha 28 de octubre de 2020, de conformidad con lo previsto por la Resolución UNM-CS N° 145/15 y en cumplimiento de lo resuelto en la Sesión Ordinaria N° 15/15 del CONSEJO

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 54/20

SUPERIOR.

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000071/2020: s/Informar la suscripción del ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, TÉCNICA Y/O CULTURAL con la CONFEDERACIÓN GENERAL ECONÓMICA (CGE) de la REPÚBLICA ARGENTINA de fecha 05 de agosto de 2020, autorizado por Resolución UNM-CS N° 594/20, en cumplimiento de lo resuelto en la Sesión Ordinaria N° 15/15 del CONSEJO SUPERIOR.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento de la Declaración del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES y del CONSEJO SUPERIOR de la UNM, de fecha 20 de octubre de 2020, expresando rechazo a la pretensión de trasladar a otro sitio, el patrimonio cultural del MUSEO Florencio MOLINA CAMPOS de la localidad de MORENO, en defensa de una de sus principales referencias culturales y artísticas de este partido.

Informante: DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, la Secretaria ad hoc en forma virtual dio cuenta de la finalización del temario de INFORMES contemplados en el Orden del Día, señalando que corresponde dar tratamiento a los Expedientes incorporados por la moción sobre tablas aprobada.

Por tratarse de actuaciones de un mismo tenor prosigue el tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM:000873/2016: s/Designación de las Lic. Andrea CASTAÑO y Marcela BASTERRECHEA como Jefas de Trabajos Prácticos Ordinarias con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 72 del ESTATUTO; del Expediente N° UNM:0000653/2016: s/Designación del Dr. Marcelo GRADÍN como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, conforme lo previsto en el artículo 72 del ESTATUTO; del Expediente N° UNM:0000871/2016: s/Designación del Lic. Martín IERULLO como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple del

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 54/20

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme lo previsto en el artículo 72 del ESTATUTO.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad hoc declara en forma virtual aprobada la designación de las Lic. Andrea CASTAÑO y Marcela BASTERRECHEA como Jefas de Trabajos Prácticos Ordinarias con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, del Dr. Marcelo GRADÍN como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, y del Lic. Martín IERULLO como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, conforme las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciarán mediante las respectivas Resoluciones de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000122/2020: s/Autorización para suscribir constitución y contrato social de la Sociedad Anónima denominada "BIOEMPRESA S.A.", conjuntamente con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN, la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, de conformidad con lo previsto en el inciso t) del artículo 36 del ESTATUTO.
Informante: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad hoc declara en forma virtual aprobada la autorización para suscribir constitución y contrato social de la Sociedad Anónima denominada "BIOEMPRESA S.A.", conjuntamente con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN, la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000012/2016:

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 54/20

s/Adecuación Áreas Epistémicas designaciones de Profesores y Auxiliares Docentes Ordinarios varios correspondientes a los CONCURSOS PÚBLICOS Y ABIERTOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN N° 01/11 a 12/16, de conformidad con lo previsto en el inciso n) del artículo 36 del ESTATUTO.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Rector ANDRADE advierte que un Consejero que no identifica no se encuentra conectado en la plataforma de videoconferencias de la aplicación Google Meet.

La Secretaria ad hoc declara en forma virtual aprobada la adecuación de las Áreas Epistémicas de las designaciones de Profesores y Auxiliares Docentes Ordinarios antes mencionados y correspondientes a los CONCURSOS PÚBLICOS Y ABIERTOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN N° 01/11 a 12/16, conforme la documentación obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, la Secretaria ad hoc en forma virtual dio cuenta de la finalización del tratamiento de las propuestas aprobadas por la moción sobre tablas.

Siendo las 17:45 horas del día 11 de noviembre de 2020 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 54/20 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.